

**Período de sesiones de 2014**

Tema 4 del programa provisional*

**Elecciones, presentación de candidaturas,
confirmaciones y nombramientos****Elección de 11 miembros de la Junta Ejecutiva del
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia****Nota del Secretario General**

1. La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia está integrada por 36 miembros, elegidos teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica equitativa y otros factores pertinentes a fin de asegurar la representación más eficaz y amplia posible.
2. Conforme a lo dispuesto en la resolución [48/162](#) de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social deberá elegir a 11 miembros de la Junta Ejecutiva de entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2015, para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2014 al terminar el mandato de los miembros siguientes: Albania, Bélgica, Cuba, Estados Unidos de América, Gambia, Haití, India, Japón, Kenya, Noruega y República de Corea.
3. La elección se celebrará en las reuniones de coordinación y gestión del Consejo, del 23 al 25 de abril de 2014.
4. Los miembros se elegirán con arreglo a la siguiente distribución:
 - a) Dos miembros de los Estados de África;
 - b) Dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico;
 - c) Un miembro de los Estados de Europa Oriental;
 - d) Dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe;
 - e) Cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.
5. En el anexo de la presente nota se indica la composición de la Junta Ejecutiva en 2014.

* [E/2014/1/Rev.1](#), anexo II.



Anexo

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(36 miembros por un período de tres años)

Composición en 2014

Ocho miembros de los Estados de África

Djibouti (2015), Egipto (2015), Gambia* (2014), Ghana (2015), Kenya* (2014), República Centroafricana (2015), República Democrática del Congo (2015), Zambia (2016)

Siete miembros de los Estados de Asia y el Pacífico

China (2016), India* (2014), Irán (República Islámica del) (2015), Pakistán (2015), Papua Nueva Guinea (2016), República de Corea* (2014), Tailandia (2015)

Cuatro miembros de los Estados de Europa Oriental

Albania* (2014), Bulgaria (2015), Estonia (2016), Federación de Rusia (2016)

Cinco miembros de los Estados de América Latina y el Caribe

Antigua y Barbuda (2016), Cuba* (2014), Guyana (2015), Haití* (2014), Panamá (2016)

Doce miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados

Alemania (2016), Bélgica* (2014), Dinamarca (2015), Estados Unidos de América* (2014), Francia (2015), Italia (2016), Japón*,^a (2014), Noruega* (2014), Nueva Zelandia^b (2015), Países Bajos (2016), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2016), Suecia (2015)

* Miembro saliente a partir del 31 de diciembre de 2014.

^a Sustituyó a Grecia a partir del 1 de enero de 2014.

^b Sustituyó al Canadá a partir del 1 de enero de 2014.